



Junta de Andalucía

A efectos informativos y de subsanación de las solicitudes presentadas, se adjunta **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, adoptado en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la *Resolución de 13 de abril de 2022, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.*

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN SU CASO

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades locales que participan en el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas por la Orden de 19 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del Plan de Cooperación Municipal, y convocadas por la Resolución de 13 de abril de 2022, para el año 2022, y una vez comprobado que las mismas no han sido correctamente cumplimentadas o no quedan suficientemente detallados algunos datos relativos a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de las bases reguladoras tipo contenidas en la Orden de 20 de diciembre de 2019, se requiere a las entidades locales siguientes para que procedan a la subsanación de los extremos indicados en el presente requerimiento.

El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la oficina virtual de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Se advierte que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se le tendrá por desistido/a de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa Resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

En CORDOBA, a fecha del pie de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARÍA DEL MAR PASTOR ROSES



FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR PASTOR ROSES	18/05/2022 13:53:14	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	J87WK008000000lezAt5S4Aw92fXF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0007
ENTIDAD LOCAL:	BELALCÁZAR / P1400800G
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleto o erróneo: Se detecta un descuadre en el desglose de la financiación del proyecto, habiéndose omitido el importe imputable a otra financiación.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0028
ENTIDAD LOCAL:	LUQUE / P1403900B
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El presupuesto de las obras a realizar podría ser incompleto o erróneo: Se detecta un descuadre en el desglose de la financiación del proyecto, habiéndose omitido el importe imputable a otra financiación.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0046
ENTIDAD LOCAL:	VILLA DEL RÍO / P1406600E
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El presupuesto de las obras a realizar podría ser incompleto o erróneo: Se detecta un descuadre en el desglose de la financiación del proyecto, habiéndose omitido el importe imputable a otra financiación.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0047
ENTIDAD LOCAL:	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA / P1406700C
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleto o erróneo: Se detecta un descuadre en el desglose de la financiación del proyecto, habiéndose omitido el importe imputable a otra financiación.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0049
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DEL DUQUE / P1407000G
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	No aporta documentación necesaria, o no es válida. El presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleto o erróneo: Se detecta un descuadre en el desglose de la financiación del proyecto, habiéndose omitido el importe imputable a otra financiación.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR PASTOR ROSES	18/05/2022 13:53:14	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	J87WK008000000lezAt5S4Aw92fXF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2022CO0054
ENTIDAD LOCAL:	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO / P1405200E
Casilla: Descripción Actividad	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La descripción y presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleta o errónea: Se detecta que la suma del importe de las adquisiciones detalladas supera el límite establecido en el apartado 2 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras. Así mismo, en caso de que proceda la realización de más de un contrato menor, deberá detallar el importe y objeto de cada uno de los contratos, dejando de manifiesto que no existe fraccionamiento de contrato y teniendo en cuenta el citado límite.
Casilla: descEquip	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La descripción y presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleta o errónea: Deberá subsanar este apartado de acuerdo con lo detallado en el apartado anterior.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	No aporta documentación necesaria, o no es válida. La descripción y presupuesto del equipamiento a adquirir podría ser incompleta o errónea: Deberá subsanar este apartado de acuerdo con lo detallado en el apartado anterior.
-----	-----

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR PASTOR ROSES	18/05/2022 13:53:14	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	J87WK008000000lezAt5S4Aw92fXF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	